

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. Conc. del S. 70

19 de febrero de 2019

Presentada por el señor *Tirado Rivera*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

## RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para expresar el rechazo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al uso de la Isla para cualquier acción bélica, que incluya el manejo de la posición geográfica como punto intermedio estratégico para operaciones militares en contra de cualquier país extranjero.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El repudio a la violencia y a cualquier opción militar que envuelva el uso de la fuerza es inamovible y constituye la base fundamental de la convivencia democrática, tanto en el plano interno de los países latinoamericanos como en el de las relaciones internacionales.

La prensa internacional destacó que entre el 6 y el 10 de febrero de 2019, se han realizado vuelos de aviones de transporte militar hacia el Aeropuerto Rafael Hernández de Puerto Rico, la Base Aérea de San Isidro, en República Dominicana y hacia otras islas del Caribe estratégicamente ubicadas, para posibles operaciones militares en contra de Venezuela. Dichas operaciones se pueden estar realizando sin el conocimiento de los gobiernos de los países afectados.

Los puertorriqueños favorecen el uso del "diálogo y la diplomacia" como la única fuerza razonable para ayudar a Venezuela. Consideran que las acciones bélicas son

inaceptables y solo trastocarían la paz y la sana convivencia entre los pueblos hermanos.

La Asamblea Legislativa de Puerto debe ser eco del sentimiento del pueblo y convertirse en el portavoz para que la comunidad internacional conozca que los puertorriqueños repudian cualquier utilización de la Isla para operaciones militares en contra de otro País.

**RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1. - Expresar el rechazo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al uso  
2 de la Isla para cualquier acción bélica, que incluya el manejo de la posición  
3 geográfica como punto intermedio estratégico para operaciones militares en contra  
4 de cualquier país extranjero.

5        Sección 2. - Apoyar la búsqueda de una solución democrática y pacífica en  
6 cualquier conflicto de los países latinoamericanos.

7        Sección 3- Hacer constar la preocupación de esta Asamblea Legislativa ante la  
8 posibilidad de que un país inicie una intervención militar sin la autorización  
9 explícita del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sin haber agotado el  
10 dialogo como opción de solución.

11       Sección 4. - Copia de esta Resolución Concurrente, traducida al inglés, se hará  
12 llegar al Congreso de los Estados Unidos, al Presidente Donald Trump y al Consejo  
13 de Seguridad de las Naciones Unidas.

14       Sección 5. - Esta Resolución Concurrente entrará en vigor inmediatamente  
15 después de su aprobación.